



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9849/2026, mediante el cual la Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad eleva la información correspondiente a la implementación de la Cohorte 2026 de la Diplomatura de Extensión "*Estrategias Colectivas para la Accesibilidad en el Espacio Educativo*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 2037/2022 se aprobó la Diplomatura de Extensión denominada "*Estrategias Colectivas para la Accesibilidad en el Espacio Educativo*" en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la citada Diplomatura constituye una de las propuestas formativas desarrolladas en el marco de las acciones del Programa Universidad y Discapacidad.

Que la Esp. Mariela Elizabeth Zúñiga, en su carácter de Coordinadora del Programa Universidad y Discapacidad y coordinadora académica de la Diplomatura, informa la apertura de una nueva cohorte durante el año 2026 y eleva la información específica necesaria para su implementación.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1902/2025 se encomendó la atención integral del Programa Universidad y Discapacidad a la Unidad de Gestión de Programas Especiales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que, en consecuencia, corresponde establecer que la gestión académica y administrativa de la Cohorte 2026 de la Diplomatura estará a cargo de la Unidad de Gestión de Programas Especiales de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que resulta pertinente aprobar la información particular correspondiente a la Cohorte 2026, referida a coordinaciones, cuerpo docente, modalidad de cursado, cronograma, cupo, financiamiento y requisitos de aprobación.

Que la propuesta se desarrolla en el marco de las Ordenanzas Rectorales N° 6/2025 y N° 7/2025.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que la Diplomatura de Extensión “ESTRATEGIAS COLECTIVAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO”, aprobada por Resolución Rectoral N° 2037/2022, integrará la propuesta formativa 2026 del Programa Universidad y Discapacidad de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la implementación de la Cohorte 2026 de la Diplomatura de Extensión “ESTRATEGIAS COLECTIVAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO” y aprobar el ANEXO de la presente resolución, en el que se detallan la Unidad Académica Responsable, las coordinaciones, el equipo docente, la modalidad de cursado, el cronograma de actividades, el cupo, las fuentes de financiamiento y los requisitos de aprobación correspondientes a dicha cohorte.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el que Instituto Escuela de Economía, Negocios y Transferencia Tecnológica realice la gestión y administración de los fondos que provengan de las inscripciones y los pagos respectivos a los docentes asignados a la Cohorte 2026 de la Diplomatura, en el marco de la atención integral del Programa Universidad y Discapacidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

DCCG

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y María Nazarena ECHANDÍA – Secretaria de Extensión Universitaria.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"  
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
DECANATO

## ANEXO

Información Diplomatura cohorte 2026

**ESTRATEGIAS COLECTIVAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL ESPACIO EDUCATIVO**

*Diplomatura de Extensión - Universidad Nacional de San Luis (UNSL)*

Email de contacto: diplomaturaestrategias.puyd@gmail.com

Unidad Académica Responsable

- Unidad de Gestión de Programas Especiales. Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Coordinación Académica:

- Especialista Mariela Elizabeth ZUÑIGA. DU N°. 26723943
- Licenciada Victoria GIULIANI. DU N°. 30313034

Coordinación Administrativa:

- Profesora Diana Carolina CAVIEDES GARRAZA. DU N°. 36415514.
- Licenciada Yalile GERAIGES MAGRINI. DU N° 33515766

Equipo Docente:

Módulo 1: ACERCAMIENTO CONCEPTUAL A LA DISCAPACIDAD.

Profesores responsables:

- Especialista María de los Ángeles ABRAHAM. DU N°. 21407381
- Licenciada María Rita SALTALAMACCHIA DU N°. 31827555

Módulo 2: LA DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL MARCO LEGAL

Profesora responsable:

- Abogada Valeria MANISSERO. DU N°. 27074565
- Abogada Marina ZILLOTTO DU N°. 20885084

Módulo 3: LA ACCESIBILIDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

Profesores responsables:

- Especialista Elva Gabriela ROSELL. DU N°. 22140536
- Profesora Lorena PELAEZ. DU N°. 26482704

Módulo 4: HERRAMIENTAS PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD.

Profesores responsables:

- Ingeniero Claudio Ariel SAVINI. DU N°. 23066487
- Licenciada Doris Yamile SAILE CASTAÑEDA. DU N°. 33848488

Módulo 5: SEMINARIO INTEGRADOR PARA ESTRATEGIAS DE CAMBIO QUE BENEFICIEN LA ACCESIBILIDAD.

Profesores responsables:

- Especialista Mariela Elizabeth ZUÑIGA. DU N°. 26723943
- Licenciada Victoria GIULIANI. DU N°. 30313034
- Profesora, Eliana Beatriz CABALLERO RIVEROS. DU N°. 28005755

Tutorías académicas y administrativas:

Se prevé la incorporación de 2 tutores/as para fortalecer el acompañamiento de los/as cursantes, colaborar en el seguimiento académico y administrativo y facilitar la participación en las distintas actividades de la Diplomatura.

Modalidad:

La Diplomatura se dictará bajo modalidad virtual, mediada por tecnologías. Para el desarrollo de las actividades se utilizará el Campus Virtual institucional de la Universidad Nacional de San Luis, alojado en la plataforma Moodle de la UNSL: <https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/course/index.php?categoryid=203>.

El cursado incluirá instancias asincrónicas en el aula virtual y clases sincrónicas por Zoom.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"  
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
DECANATO

#### Organización

La propuesta estará organizada en 5 módulos. Cada módulo contará con 4 clases virtuales: 3 clases sincrónicas por Zoom y 1 instancia asincrónica en el Campus Virtual.

El inicio formal del cursado será el 20 de julio de 2026. Las clases sincrónicas se desarrollarán los días jueves de 19:00 a 21:00 hs.

CUPO para inscriptos finales.

- 150 personas.

Fuentes de Financiamiento:

Las fuentes de financiamiento se originan en un arancel de referencia definido a partir del análisis de propuestas similares ofrecidas por distintas instituciones del país, considerando el alcance y el público destinatario de la Diplomatura. El valor fue ajustado al mínimo necesario para cubrir recursos que garanticen condiciones de accesibilidad en el entorno virtual, horas docentes, tutores, becas y gastos derivados de la propuesta.

Por lo tanto, se prevé un arancel total de la Diplomatura de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), distribuido en una inscripción de \$50.000 (cincuenta mil pesos) y 4 cuotas de \$25.000 (veinticinco mil pesos). El cobro del arancel mencionado será recepcionado a través del Instituto Escuela de Económica, Negocios y Transferencia Tecnológica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

Cronograma cohorte 2026

El cursado inicia formalmente el lunes 20 de julio de 2026. Las clases sincrónicas se desarrollarán los jueves de 19:00 a 21:00 hs por Zoom.

Módulo	Nombre	Fechas de cursado	Clases sincrónicas
Módulo 5 – Primera parte	Seminario Integrador para Estrategias de Cambio que Beneficien la Accesibilidad	20 de julio al 2 de agosto de 2026	Jueves 23/07 y 30/07.
Módulo 1	Acercamiento Conceptual a la Discapacidad	3 de agosto al 30 de agosto de 2026	Jueves 06/08, 13/08, 20/08 y 27/08.
Módulo 2	La Discapacidad a Través del Marco Legal	31 de agosto al 27 de septiembre de 2026	Jueves 03/09, 10/09, 17/09 y 24/09.
Módulo 3	La Accesibilidad en el Contexto Educativo	28 de septiembre al 25 de octubre de 2026	Jueves 8/10 y 15/10.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"  
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
DECANATO

Módulo 4	Herramientas para Favorecer la Accesibilidad	26 de octubre al 22 de noviembre de 2026	Jueves 29/10, 05/11, 12/11 y 19/11.
Módulo 5 – Segunda parte	Seminario Integrador para Estrategias de Cambio que Beneficien la Accesibilidad	23 de noviembre al 6 de diciembre de 2026	Jueves 26/11 y 03/12.
Trabajo Final Integrador: el día 4 de diciembre de 2026			

Observación: el 20 de julio de 2026 corresponde a un lunes; por eso se consigna como inicio formal del cursado y la primera clase sincrónica se programa para el jueves 23 de julio de 2026.

Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación.

Para obtener la certificación que acredite la aprobación de la Diplomatura de Extensión, cada cursante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Completar la inscripción mediante el formulario correspondiente, consignando todos los datos personales solicitados.
2. Asistir, como mínimo, al 80% de los encuentros sincrónicos previstos en cada módulo.
3. Participar en las actividades previstas en el aula virtual de cada módulo, según las consignas establecidas.
4. Aprobar el Trabajo Final Integrador.

## Hoja de firmas